

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Yuny Chávez Melo

Huépil, 16 de agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3082 / 2018/

VISTOS


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 568 del 07/08/2018 de DIDECO, en el cual solicita reembolso por concepto de pasajes por asistencia a reuniones del programa en la ciudad de Concepción, según detalle adjunto.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$14.300 (catorce mil trescientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2140599111 del presupuesto SERNAMEG vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribucion:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA:AVQ/MWC/tao